



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
"GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONIA"

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 030 DE 2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE

**CONTRATAR LA OBRA DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE
AGROBIOTECNOLOGIA CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZONICAS MACAGUAL – CESAR AUGUSTO
ESTRADA GONZALEZ DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

FLORENCIA CAQUETÁ
OCTUBRE DE 2020



RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley”*

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. 03 y 12 de 2014, Manual de Contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones, reúna los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
5. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente invitación. **EN NINGÚN CASO SE EVALUARÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
CIUDAD	FLORENCIA (CAQUETÁ)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA DE ADECUACION
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO TUCÁN DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0302020@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO TUCÁN DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia es una Institución de Educación Superior, creada como establecimiento público de orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente,



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





adsrita al Ministerio de Educación Nacional. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas, crear, organiza y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a su profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad en el desarrollo de su misión requiere dentro del plan de mejoramiento de instalaciones de las sedes de la Universidad de la Amazonia, las adecuaciones de la infraestructura del Laboratorio de Agrobiotecnología ubicado en el centro de investigaciones amazónicas Macagual, siendo este un espacio que apoya la investigación en la Universidad de la Amazonia ya que Históricamente esta granja en general ha estado destinada a ser un centro experimental de investigaciones de gran importancia para el desarrollo del piedemonte amazónico caquetño en áreas como: la ganadería, la agroforestería, los frutales amazónicos, la heveicultura, el recurso bosque, las tecnologías de producción limpias, entre otras, con resultados satisfactorios para el desarrollo del campo en el sur del país, pero que no ha logrado un mayor impacto por múltiples razones, entre ellas la crisis económica regional derivada de las luchas sociales tan marcadas en esta zona del país, el conflicto armado y el fenómeno del narcotráfico que han desestimulado los procesos ganaderos en la región, pero que puede aliviar en gran medida la falta de espacios para las prácticas académicas e investigativas al considerable número de estudiantes y docentes de los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agroecológica y Biología a nivel de pregrado y los programas de posgrado como la maestría en Agroforestería y las especializaciones en Alternativas para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia y Educación y Gestión Ambiental, que adelanta la Universidad de la Amazonia en esta región del país.

La Universidad de la Amazonia, en un acto de compromiso y responsabilidad social con la región, asume el reto de desarrollar de manera conjunta con otras instituciones del sector, programas y proyectos de investigación que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios de la Amazonia colombiana, retomando la investigación en las diferentes áreas, con el firme propósito de responder a los retos planteados por los sectores productivos, académicos e investigativos y las condiciones ambientales especiales de la zona.

Al entender la trayectoria histórica y la importancia del buen uso que se le ha brindado a todas las instalaciones del centro de investigaciones y en especial al Laboratorio de Agrobiotecnología ubicado en él; se puede concluir que la infraestructura física ha cumplido su vida útil, mostrando un grado de deterioro muy marcado en cada uno de sus componentes, poniendo en riesgo no solo al personal que hace uso de las instalaciones, sino del equipo, herramientas y mobiliario que en él se encuentra. Podemos observar el estado de la cubierta y la afectación en los muros existentes a causa de la falta de la incorporación de elementos estructurales como columnas y vigas aéreas, se puede observar un gran deterioro en la estructura en madera de soporte de la cubierta, donde se evidencia en sus extremos la corrosión generada por la humedad; remiendos y adiciones en algunos de los tramos, lo cual pone en riesgo la estabilidad de la estructura. Las tejas son de zinc presentando un alto grado de deterioro (oxidadas) producido por el clima y su uso.

Adicional a lo anterior, en la estructura del Laboratorio de Agrobiotecnología, se evidencio que la edificación cuenta con unas



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





vigas de cimentación, en donde están soportados los muros perimetrales de la edificación, no tiene evidencia alguna de que esta cuente con elementos estructurales tales como columnas y vigas, para el soporte de las cargas muertas y vivas que esta edificación genera con su propio peso, y adicional a las que puedan ser generadas por los sismos; con esto se logró identificar que la actual estructura de cubierta esta soportada directamente sobre los muros, generando una serie de sobre carga, ya que los muros actuales de esta edificación no son elementos estructurales; como menciona el REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMIO RESISTENTE NSR-10, según el titulo E de la NSR – 10 en E.1.3.4.1.1 - La Continuidad Vertical “Para considerar un muro como muro estructural, éste debe estar anclado a la cimentación. Cada muro estructural debe ser continuo entre la cimentación y el diafragma inmediatamente superior, sea en entepiso o la cubierta”, adicionalmente las NSR-10 en el titulo E en el capítulo E.3 en el numeral E.3.1.2 - MUROS CONFINADOS ESTRUCTURALES “Sólo se consideran como muros estructurales, en un nivel determinado, aquellos que presentan continuidad vertical desde la cimentación hasta el diafragma superior del nivel considerado, que no tienen ningún tipo de aberturas, y que están confinados.”, y en numeral E.3.1.2 – AMARRE DE LOS MUROS NO ESTRUCTURALES “Los muros no estructurales, interiores o de fachada, deben amarrarse a trabarse con los muros perpendiculares a su plano y los diafragmas”, nos reafirma que los muros existentes no son estructurales ya que no cuentan con un confinamiento necesario, para considerarlos como muros estructurales. Adicional a esto el peso de esta cubierta y/o asentamiento de la edificación ha generado una serie de grietas en los muros, debilitándolos ocasionando un factor de riesgo alto, ya que no es posible predecir cuándo ocurrirá un sismo de gran magnitud que genere el desplome de la edificación.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo CSU No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*” modificado parcialmente por los Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 del 2014, ordena el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección: Contratación Simple.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la Invitación, para convocar a personas jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para el servicio solicitado.

3. ESTUDIO DE MERCADO

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente invitación, realizó el respectivo Estudio técnico, Estudio de Mercado e informe técnico jurídico y financiero previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la contratación que se pretende realizar, así como los costos que sean razonables para adquirir los servicios que se requieren, por lo que se elaboró el Análisis de Precios Unitarios para parte de la oficina de planeación, lo cual contribuye a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio de los servicios a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU Nos. 03 y 12 de 2014, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”.



“*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





El Estudio de técnico, Estudio de Mercado e informe técnico jurídico y financiero y sus anexos elaborado para la presente invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso (Edificio Tucán) del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. OBJETO

LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA LABORATORIO DE AGROBIOTECNOLOGIA CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZONICAS MACAGUAL – CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

5. ÍTEMS A CONTRATAR

Los ítems a contratar de acuerdo con la necesidad de la Universidad, son los enunciados de acuerdo al **Formato No. 2 y 2.1** (Propuesta Técnica – Económica) y con las condiciones técnicas del referido formato 2 y las enunciadas en el presente pliego. **El Formato No. 2 y 2.1.** hace parte integral del presente pliego de condiciones.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración del plazo de ejecución del contrato de obra que se suscriba será de cuatro (04) meses, contados de conformidad al Acta de Inicio suscrita por parte del Contratista y el Supervisor.

7. LUGARES DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato de obra será en el CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZONICAS MACAGUAL – CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA en el Departamento del Caquetá, Municipio de Florencia.

8. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará al contratista el valor estipulado conforme a las formas de pago establecidas artículo 63, literal C del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, según la propuesta y la forma de pago ofertada que sea ganadora del proceso de invitación, y que se establecen en la presente invitación como criterio de ponderación mencionadas como condiciones económicas adicionales. Relacionadas a continuación:

Forma de Pago Ofertada
Un pago correspondiente al 30% del valor del contrato a manera de anticipo; el 60% mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por la supervisión, de acuerdo al avance de obra y el 10% final una vez se dé cumplimiento al 100% de las actividades a satisfacción del SUPERVISOR previa acta de liquidación.
Un pago correspondiente al 15% del valor del contrato a manera de anticipo; el 75% mediante actas de recibo parcial



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





de obra, aprobadas por la supervisión, de acuerdo al avance de obra y el 10% final una vez se dé cumplimiento al 100% de las actividades a satisfacción del SUPERVISOR previa acta de liquidación.

Sin anticipo. El 90% mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por la supervisión, de acuerdo al avance de obra y el 10% final una vez se dé cumplimiento al 100% de las actividades a satisfacción del SUPERVISOR previa acta de liquidación.

Nota: De resultar ganadora una forma de pago en la cual se realice un anticipo, se construirá de una fiducia mercantil de administración y pagos.

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

La UNIVERSIDAD, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de El valor del presupuesto oficial se determinó con base en el ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS realizado, el cual se entrega anexo al presente documento y dio un costo total estimado de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DIECISEIS PESOS (\$377.186.016,00) M/CTE., incluido IVA y A.I.U. INCLUIDO, TODOS LOS DESCUENTOS E IMPUESTOS DE LEY, destinado con el propósito de cubrir las obligaciones adquiridas con el contratista seleccionado respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 200003392, de fecha 02 de septiembre de 2020, expedido por la jefe de presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

El presupuesto asignado a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del Contrato. Por lo anterior, el proponente deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los valores, así como los impuestos a que haya lugar y en los que pudiera incurrir durante perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.

10. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es la de **Contratación Simple**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede de trescientos (300) S.M.L.M.V., y no supera mil quinientos (1500) S.M.L.M.V., conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 49 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012 C.S.U. "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". (Modificados por el artículo 13 del Acuerdo No. 12 de 2014 C.S.U).

11. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT 891.190.346-1

Invitación No. 030 de 2020
Página 8 de 55

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	13-10-2020	21-10-2020		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co Asociacia2ia@gmail.com
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	13-10-2020	15-10-2020	05:00 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir o al Correo electrónico: invitacion0302020@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		16-10-2020		Medio físico y/o vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		16-10-2020		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)		21-10-2020	09:00 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		21-10-2020	09:00 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir
PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS	21-10-2020	23-10-2020		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE		23-10-2020		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





EVALUACIÓN PRELIMINAR				www.uniamazonia.edu.co
TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		28-10-2020	05:00 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir
PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR		30-10-2020		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR		03-11-2020		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO		04-11-2020		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Dentro de los tres días hábiles siguientes		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá





		ntes		
--	--	------	--	--

- 11.1 Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2 A la Audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se admite la presencia de un (01) solo representante por proponente, acto en el cual no se permitirá la grabación de la audiencia ni la toma de fotografías. De igual forma se aclara que de la audiencia de cierre y apertura de propuestas se levantará la respectiva Acta, la cual se publicará en el link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co para que pueda ser consultada por quien esté interesado.
- 11.3. En la audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se verificará el nombre del proponente, fecha y hora de recibo de las propuestas, el número de folios, el valor de la propuesta consignado en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica), el nombre de la aseguradora con la cual se adquirió la póliza de garantía de seriedad de la oferta y el número de la misma.
- 11.4 Las Adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en el Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co.
- 11.5 Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través del Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

12. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

12.1. Idioma

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico y con firmas originales.

12.2. Presentación de la Oferta Original

La Oferta debe ser presentada en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneada la oferta en formato PDF y adicional el **Formato N° 2 Propuesta Técnico – Económica y el formato 2.1. debe** entregarse en Hoja de Excel), ambos en un sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior tal como se indica en esta invitación. La oferta deberá contener tabla de contenido y estar foliada en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





de la oferta original.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta Invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio requerido y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

El Rótulo pegado al sobre sellado contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NIT. 891.190.346-1 Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio El Porvenir Florencia – Caquetá – Colombia</p> <p><u>VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA</u></p> <p>INVITACIÓN N 030 DE 2020</p> <p>MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN SIMPLE</p> <p>OBJETO: LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE AGROBIOTECNOLOGIA CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZONICAS MACAGUAL – CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</p> <p>PROponente: _____</p> <p>DIRECCIÓN: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: _____</p>
--

La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, enmendaduras o modificaciones esenciales a los formatos establecidos dentro del pliego de condiciones de esta invitación.

12.3 Valor

La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor total de la Oferta Económica deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos del servicio ofertado (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.) de conformidad con lo previsto en la Ley.

El valor total de la Oferta Económica (Formato No.2) **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.**



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





valor que asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DIECISEIS PESOS (\$377.186.016,00) M/CTE., incluido A.I.U. INCLUIDO, TODOS LOS DESCUENTOS E IMPUESTOS DE LEY, incluido IVA y AIU, so pena de ser rechazada.

Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

12.4 Validez

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

12.5 Oferta Básica

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

12.6 Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las oferta retiradas.

12.7 Devolución de las Ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

12.8 Responsabilidad del Oferente o Proponente

El PROPONENTE responderá por haber ocultado que carecía de capacidad jurídica, de igual manera por estar inmerso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas por la constitución y la ley; o por suministrar información falsa.

12.9 Costos por Preparación de la Propuesta

Los Proponentes sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

13. REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el Comité Evaluador designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante Acuerdos CSU No. 03 y 012 de 2014, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia) y lo señalado en la presente Invitación.

La verificación de los requisitos de orden **jurídico, financiero, técnico y de experiencia**, no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Invitación. El resultado de dicha verificación será de **"CUMPLE o NO CUMPLE"**.

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador.

13.1. Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio. En caso de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier forma de asociación, cada integrante debe presentar original del RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta.

Para participar en la presente invitación, la experiencia certificada en el RUP del proponente en relación a los servicios que ofrezca a las entidades estatales y/o privadas (contratos ejecutados a satisfacción), debe cumplir con los siguientes códigos UNSCPS, que son obligatorios hasta el tercer nivel, que se mencionan a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721015	Servicios de apoyo a la construcción.
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	Servicio de manteniendo y reparación de infraestructura
721214	Servicio de construcción de edificios públicos especializados
721526	Servicio de techado y paredes externas y láminas de metal
721529	Servicio de montaje de acero estructural
721532	Servicio de revestimiento para estructura metálicas
951217	Edificios y estructuras publicas

En caso de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier forma de asociación, cada integrante o miembro debe estar clasificado en los códigos mencionados anteriormente, obligatorios hasta el tercer nivel.

13.2. Capacidad Jurídica

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la constitución



Certificado N° SC7087-1

"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





y la ley, y carezcan de impedimento legal para tales efectos.

Los Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será de conformidad a lo exigido en el presente pliego.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas asociadas en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la **presentación de la propuesta, para la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.**

De la misma forma, se debe acreditar la existencia y representación legal de las personas jurídicas y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación; así como la capacidad jurídica de sus representantes, para la presentación de propuesta, celebración, ejecución y liquidación del Contrato a través de la forma de asociación escogida.

13.3 Requisitos y estructura Jurídica:

a) Carta de Presentación de la Propuesta:

La Carta de Presentación de la Propuesta deberá diligenciarse en el **Formato No. 1** anexo a la Invitación y se suscribirá por parte del proponente, representante de la persona jurídica, o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal según corresponda, o cualquier forma de asociación, consignando la información veraz y exacta de que trata el formato, La oferta deberá ser avalada por un ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. Lo anterior, en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado del proponente conjunto, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería.

b) Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

El proponente deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (www.dafp.gov.co). Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural, jurídica, según corresponda.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, Promesa de Sociedad Futura, Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, deberá aportar el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de Extranjería

Este documento debe ser presentado por el proponente, representante legal de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, o la Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





autorizada por la Ley.

d) Fotocopia de la Libreta Militar del Proponente

Debe adjuntarse fotocopia de la Libreta Militar del proponente, Representante Legal de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o sociedad con objeto único, según corresponda, si son hombres menores de cincuenta (50) años.

e) Registro mercantil de la persona natural cuando el proponente sea persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, cuando el proponente sea persona jurídica.

Se verificará la siguiente información:

1. Proponente persona natural:
 - a. Registro mercantil vigente a la fecha de presentación de propuesta.
 - b. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).
2. Proponente persona jurídica:
 - a. Certificado de existencia y representación legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
 - b. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.
 - c. Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
 - d. Documento vigente a la fecha de presentación de propuesta y fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

Aunado a lo anterior, el oferente (persona natural o jurídica) deberá acreditar en la presentación de la propuesta, a través de los documentos antes descritos que tiene como actividades principal y/o secundaria las relacionadas a continuación:

- Código 4290 – Construcción de Otras Obras de Ingeniería Civil.

Los miembros de los **Consorcios o Uniones Temporales**, deberán presentar cada uno el documento en los términos de este numeral.

f) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley

Si el proponente presenta su propuesta a título de Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura, u otra forma participación autorizada por la ley, deberá presentar el respectivo documento de conformación original,



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





debidamente firmado por todos sus integrantes, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

Consortio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley:

1. Expresar si la participación es a título de Consortio o Unión Temporal.
2. Si el proponente es un Consortio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
3. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.
4. La sumatoria del porcentaje de participación de Consortios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
5. La duración del Consortio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
6. Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas asociadas en consortio, unión temporal y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, con facultades suficientes para presentar propuesta, suscribir contrato, ejecución y liquidación del contrato.
7. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
8. Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de las formas de asociación autorizadas por la ley.
9. Informar cuál será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
10. Todos los integrantes de la Unión Temporal, Consortio y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

- Promesa de Sociedad Futura:

1. Las personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 ibídem, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:
 - o La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acto de Adjudicación.
 - o Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
 - o Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
 - o Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas en la Ley.
 - o La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad: (I) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (II) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual, aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del Contrato.
- La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del Contrato y dos años más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.
- Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del Acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la **Garantía de Seriedad**.

g) Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar original del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme al momento de presentar la oferta, expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal.

En caso de Consortios, Uniones Temporales y demás forma de asociación autorizada por la ley, cada integrante debe presentar RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta y la fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, contados a partir de la fecha prevista para el cierre.

Adicionalmente en el RUP del proponente se verificará:

- La vigencia y la firmeza del RUP al momento de presentar la oferta.
- La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la Invitación.
- Fecha de expedición no sea superior a diez (10) días, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la Invitación.
- La experiencia en las condiciones requeridas en la Invitación en los códigos mencionados en el numeral 13.1 y contratos ejecutados a satisfacción.
- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional en las condiciones requeridas en la Invitación.

h) Garantía de Seriedad de la Oferta

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una Compañía de Seguros legalmente habilitada en Colombia.

En dicho documento se verificará lo siguiente:



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





- **Asegurado/Beneficiario:** UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1
- **Vigencia:** Dos (2) meses, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de invitación.
- **Objeto:** Garantizar la seriedad de la oferta.
- **Valor Asegurado:** Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial dispuesto para la presente Invitación.
- **Otorgante:** Compañía de Seguros ó Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia
- **Tomador/Afianzado:** Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y no solo con su sigla a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- **Firma:** La póliza o garantía deberá firmarse por parte del proponente, representante legal de la persona jurídica, representante único del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley.

Nota I: En el evento que el proponente en aras de dar cumplimiento a esté requisito, proceda a expedir la Póliza de Garantía de Seriedad en una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, deberá tener en cuenta que la Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza de seguro particular o a favor de entidades particulares.

Nota II: Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, la garantía deberá ser otorgada por todos los miembros del proponente plural, para lo cual deberá relacionarse claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Nota III: La **NO PRESENTACIÓN** de la Garantía de Seriedad de la oferta al momento de presentar propuesta, será **motivo de rechazo de la misma** por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.
3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

i) **Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social**

1. El proponente persona jurídica mediante representante legal debe acreditar el pago de las obligaciones por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social: salud, riesgos laborales, pensiones y los aportes a parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el **Formato No. 4**, anexo a la invitación.

2. Aunado al numeral anterior, en caso de que la persona jurídica tenga Revisor Fiscal, deberá adjuntar certificado a parte donde el Revisor Fiscal certifique el pago de la empresa por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre.

3. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá firmar el Formato 4 y presentarlo, de igual manera deberá adjuntar las respectivas planillas donde se acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.

4. Cuando se trate de Consortios o Uniones Temporales o cualquier forma de asociación, cada uno de sus miembros integrantes, deberá acreditar el pago aquí exigido.

j) Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6

El proponente deberá diligenciar en debida forma, la Carta de Apoyo a la Industria Nacional (**Formato No. 5**) y el formato de Compromiso de Transparencia (**Formato No. 6**), anexos al presente pliego de condiciones. Deben suscribirse por parte del proponente, o representante legal de la persona jurídica.

En caso de Consorcio o Unión Temporal según corresponda, los mencionados formatos deben ser firmados por todos los miembros de la misma, consignando la información veraz y exacta de que trata los formatos.

k) Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato

Debe tenerse en cuenta que dentro del certificado de existencia y representación legal, las facultades del Representante Legal deben ser amplias y suficientes. En caso de nombrar apoderado se deberá presentar el poder autenticado que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

l) Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios:

La Universidad de la Amazonia se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal o según corresponda, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitación "SIRI" de la Entidad.

En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, se encuentren relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Universidad de la Amazonia.

M) verificación de antecedentes o medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia:

El oferente no deberá aparecer como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Universidad de la Amazonía realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link <https://srvpsi.policia.gov.co/> de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

13.4 Requisitos y estructura Financiera:

a) Registro Único Tributario (RUT)

El proponente deberá presentar el respectivo certificado (RUT) expedido por el ente legal, donde conste que se encuentra debidamente registrado al momento de presentar oferta.

Adicionalmente el oferente deberá presentar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará junto con la oferta copia del Registro Único tributario el cual debe contener como actividad principal y secundaria las relacionadas a continuación respectivamente:

- Código 7110 – Actividades de Arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de Consultoría Técnica.
- Código 4290 – Construcción de Otras Obras de Ingeniería Civil.

El proponente, bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, deberá presentar el RUT de cada uno de sus integrantes al momento de presentar oferta que cumpla con los requisitos señalados anteriormente; posterior a esto en la Vicerrectoría Administrativa, dentro de los dos (2) días hábiles posterior a la notificación del Acto Administrativo de Adjudicación, deberá allegar el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

b) Indicadores de capacidad financiera y de organización que se verificarán en el Registro Único de Proponentes (RUP)

En el RUP vigente y en firme al momento de presentar la oferta con las condiciones descritas en la presente invitación, el proponente debe cumplir con los indicadores de capacidad financiera y de organización que se describen a continuación:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Índice de liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 45
Índice de endeudamiento	$\text{Total Pasivo} / \text{Total Activos}$	Menor o igual a 0,05
Razón de cobertura de intereses	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	Mayor o igual a 60
Patrimonio		Igual o Superior al 100% del presupuesto oficial de la



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





		presente licitación
Capital de trabajo		Igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

El proponente deberá cumplir con los cinco (5) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores Financieros se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes (El total del indicador financiero aportado por cada integrante se multiplicará por el porcentaje de su participación, y se sumarán, para encontrar el valor del indicador).

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FÓRMULA	INDICADORES REQUERIDOS
Rentabilidad sobre el patrimonio	$(\text{Utilidad neta} / \text{Patrimonio}) * 100$	$\geq a 0.20$
Rentabilidad sobre el activo	$(\text{Utilidad neta} / \text{Activo}) * 100$	$\geq a 0.20$

El PROPONENTE deberá cumplir con los dos (2) indicadores para que su propuesta cumpla en cuanto a la Capacidad Organizacional.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores de Capacidad Organizacional se realizará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes. (El total del indicador aportado por cada integrante se multiplicará por el porcentaje de su participación, y se sumarán, para encontrar el valor del indicador).

c) Estados Financieros

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia del último año de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento. Lo anterior siempre y cuando tenga más de un año de constituida y se haya vencido el plazo.

13.5 Requisitos Técnicos:

Los proponentes deberán cumplir con las especificaciones técnicas especificadas en el informe técnico de fecha 24 de agosto de 2020



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





realizado por la oficina de planeación de la Universidad de la Amazonia, el cual se encuentra a disposición de los contratistas para ser analizado.

A) Condiciones Técnico – económicas

Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del Formato Propuesta Económica. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores que arrojen dicha corrección. Análisis de precios Unitarios Presentar análisis de precios Unitarios por cada uno de los ítems ofertados. La oferta técnico económica debe incluir la discriminación del AIU en ningún caso podrá exceder el 30% del valor total so pena de rechazo. La Universidad de la Amazonia rechazará las propuestas que superen el presupuesto oficial.

B) Condiciones técnicas de equipo de trabajo

Debido a que se trata de una obra pública en la que se van a invertir recursos del erario público y teniendo en cuenta que las particularidades del proyecto “ADECUACION INFRAESTRUCTURA LABORATORIO DE AGROBIOTECNOLOGIA CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZONICAS – CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”, requieren en su fase de construcción la participación de un equipo técnico de profesionales idóneos con amplia experiencia en obras civiles y una formación técnica a nivel de postgrado que dé garantía al contratante de la buena calidad de la obra a realizar, así como de las buenas prácticas de construcción que se van a ejecutar.

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el Director de Obra:

Perfil y Experiencia	% Dedicación
Titulo pregrado y postgrado: Ingeniero Civil o Arquitecto especialista en Gerencia de Obra. Experiencia profesional: Mínimo 15 años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional) Experiencia específica: Mínimo acreditar tres certificaciones como Director de Obra o Contratista en contratos cuyo objeto haya sido construcción, Remodelación, Adecuación, Ampliación de edificaciones públicas, por lo menos un contrato mayor o igual al 100% presupuesto oficial.	30%

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el Residente de Obra:

Perfil y Experiencia	% Dedicación
Titulo pregrado: Ingeniero Civil o Arquitecto Experiencia profesional: Mínimo 10 años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional) Experiencia específica: Mínimo acreditar tres certificaciones como Residente de Obra o contratista de contratos cuyo objeto haya sido construcción, Remodelación, Adecuación, Ampliación de edificaciones públicas o privadas, por lo menos un contrato mayor o igual al 100% presupuesto oficial.	100%

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el Asesor en SST:



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





Perfil y Experiencia	% Dedicación
<p>Titulo pregrado y postgrado: Profesional en Salud Ocupacional especialista en derecho ambiental.</p> <p>Experiencia profesional: Mínimo 10 años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional)</p> <p>Experiencia específica: Mínimo acreditar tres certificaciones como ASESOR SISO o SST en proyectos de Remodelación, Adecuación, Ampliación y/o construcción en general de estructuras públicas con entidades del estado por lo menos un contrato mayor o igual al 100% presupuesto oficial.</p> <p>NOTA: Debe estar certificado como coordinador de trabajo en alturas, 50 horas en SST en los últimos 3 años, Auditor en Sistemas de Gestión Integrados y Auditor Interno del SGSST</p>	30%

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para la cuadrilla de construcción:

Perfil y Experiencia	% Dedicación
<p>1 MAESTRO: TÉCNICO O TECNÓLOGO en construcción de edificaciones, o afines al mantenimiento de instalaciones en obras civiles.</p> <p>Experiencia General: SEIS (6) años contados a partir de la obtención del título como técnico o tecnólogo.</p> <p>Experiencia Específica: Cuatro (4) certificaciones o contratos con Entidades Públicas o Privadas en trabajos de construcción ó mantenimientos en edificaciones u obras civiles.</p> <p>NOTA: Debe estar certificados para realizar trabajos en alturas (allegar certificación actualizada)</p> <p>2 OFICIALES: En obras civiles, Se debe acreditar experiencia en cuatro (04) certificaciones en proyectos de construcción o mantenimiento o adecuación o reparación de edificaciones.</p> <p>NOTA: Deben estar certificados para realizar trabajos en alturas (allegar certificación actualizada)</p> <p>4 AYUDANTES: En obras civiles, Se debe acreditar experiencia en cuatro (04) certificaciones en proyectos de construcción o mantenimiento o adecuación o reparación de edificaciones. NOTA: Deben estar certificados para realizar trabajos en alturas (allegar certificación actualizada)</p>	100%

NOTA: • Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, auto-certificación, no serán tenidas en cuenta para evaluar su experiencia específica. • Para evaluar la experiencia específica del Director de Obra y del Residente de obra, solo se tendrán en cuenta las certificaciones que hayan sido emitidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes.

13.6. Capacidad Residual

El proponente debe acreditar una capacidad residual o K de contratación igual o superior a TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DIECISEIS PESOS (\$377.186.016,00) M/CTE. La capacidad Residual exigida se



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





evaluará teniendo en cuenta la información consignada en el formato No. 8 en caso que el proponente tenga una capacidad residual inferior. La oferta será rechazada.

14. REQUISITOS Y ESTRUCTURA DE EXPERIENCIA

El Proponente debe cumplir con la experiencia descrita a continuación en la tabla, con base en la información contenida en el RUP; el cual debe contener la totalidad de los códigos del clasificador de Bienes y Servicios indicados.

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción
721015 – 721029 – 721033 – 721214 – 721526 – 721529 – 721532 – 951217	Tres (03) contratos ejecutados a satisfacción cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento, adecuación, remodelación y/o ampliación de edificaciones, cuyo valor individual sea igual o superior a 430 SMMLV y tener dentro de sus actividades ejecutadas: mampostería, pañetes, pintura, cubierta, instalaciones eléctricas y carpintería metálica. Además, deberá estar inscrito en el RUP y

Descripción experiencia requerida.

Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la ley, el cumplimiento de la experiencia se verificará en proporción de participación de cada uno de sus integrantes (El total de la experiencia aportada por cada integrante se multiplicará por el porcentaje de su participación, y se sumarán, para encontrar el valor de la experiencia).

El proponente allegará una relación de los contratos registrados en el RUP con los cuales acreditará la experiencia solicitada, indicando el número de consecutivo del contrato registrado, su cuantía en SMMLV y totalizando la sumatoria en el **FORMATO No. 7. Acreditación de Experiencia** por parte del Proponente (Relación de Contratos Ejecutados).

15. PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas que cumplan los requisitos y condiciones de la presente invitación para ser evaluadas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	50
Factor Económico Adicional	20
Factores técnicos adicionales	20



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





Apoyo a la Industria Nacional	10
TOTAL	100

15.1 FACTOR ECONÓMICO

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA a partir del valor de las Ofertas, asignará máximo cincuenta (50) puntos, de acuerdo con el siguiente método para la ponderación de la oferta económica:

Media geométrica con presupuesto oficial:

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas incluyendo una vez el presupuesto oficial, mediante la siguiente formula:

$$G = \sqrt[N+1]{X_1 * X_2 * \dots * X_n * PO}$$

Donde

- G= Media geométrica con presupuesto oficial
- X1= Valor de la propuesta i
- PO= Valor del presupuesto oficial del proceso de contratación
- N= Número de propuestas

Establecida la media geométrica con presupuesto oficial, se procederá a determinar el puntaje para cada proponente en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [50 \text{ Puntos}] \times (1 - (G - X_i / G)) & \text{para valores menores o iguales a } G \\ [50 \text{ Puntos}] \times (1 - 2 (|G - X_i| / G)) & \text{para valores mayores a } G \end{cases}$$

Donde,

- G = Media geométrica con presupuesto oficial.
- Xi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
- i = Número de oferta.

15.2 FACTOR – ECONÓMICO ADICIONAL



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
 Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
 Florencia – Caquetá





El literal k, numeral 3, párrafo del artículo 35 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía establece como criterio de selección en los procesos de Contratación simple las condiciones económicas adicionales que representen ventajas cuantificables en términos monetarios, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, valor o existencia del anticipo, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones preexistentes en la Universidad directamente relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de riesgos previsibles identificados, apoyo a actividades de beneficio para la comunidad educativa que tengan relación con el objeto de contrato, entre otras.

De acuerdo a lo anterior, se asignará hasta veinte (20) puntos al proponente que no solicite anticipo en la forma de pago, de acuerdo a la siguiente tabla:

Forma de Pago Ofertada	Puntaje
Un pago correspondiente al 30% del valor del contrato a manera de anticipo; el 60% mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por la supervisión, de acuerdo al avance de obra y el 10% final una vez se dé cumplimiento al 100% de las actividades a satisfacción del SUPERVISOR previa acta de liquidación.	Cero puntos.
Un pago correspondiente al 15% del valor del contrato a manera de anticipo; el 75% mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por la supervisión, de acuerdo al avance de obra y el 10% final una vez se dé cumplimiento al 100% de las actividades a satisfacción del SUPERVISOR previa acta de liquidación.	Diez (10) puntos
Sin anticipo. El 90% mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por la supervisión, de acuerdo al avance de obra y el 10% final una vez se dé cumplimiento al 100% de las actividades a satisfacción del SUPERVISOR previa acta de liquidación.	Veinte (20) puntos

15.3 FACTORES TÉCNICAS ADICIONALES:

El literal k, numeral 3, párrafo del artículo 35 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía establece como criterio de selección en los procesos de Contratación simple las condiciones técnicas adicionales que para la Universidad representan ventajas de calidad o de funcionamiento. Dichas condiciones podrán consistir en aspectos tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.

Factor	Elemento	Puntaje
Informe de vulnerabilidad estructural enmarcado en la normativa vigente NSR10	El proponente que dentro de su propuesta presente un informe de vulnerabilidad estructural enmarcado en la normativa vigente NSR10; debidamente suscrito por un magíster en ingeniería civil Área de Estructuras y Sísmica	Diez (10) puntos
Personal Profesional Adicional	El proponente que adicional al equipo mínimo, presente	Diez (10)



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





	un profesional adicional, Asesor en Estructuras: Ingeniero Civil, magíster en Ingeniería civil área de estructuras y sísmica. Con experiencia superior a 12 años como magíster. Acreditar como mínimo tres certificaciones como ASESOR ESTRUCTURAL en proyectos de Remodelación, Adecuación, Ampliación y/o construcción en general de edificaciones públicas por lo menos un contrato mayor o igual al 100% presupuesto oficial.	puntos
	TOTAL	Veinte (20) puntos

De acuerdo a lo anterior, se asignarán puntos al oferente que oferte las siguientes condiciones técnicas adicionales:

15.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se asignarán **DIEZ (10)** puntos al proponente que se comprometa apoyar la industria nacional y allegue con la propuesta debidamente diligenciado el Formato No. 05.

15.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos (2) o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de empate, se adjudicará el contrato a la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el factor técnico – adicional de la presente numeral (15 PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN).
- En caso de persistir el empate, se desempatará con el sistema de balotas numeradas, para lo cual se citará a los representantes de las propuestas empatadas a una audiencia y en ella se definirá el procedimiento.

16. CAUSALES DE RECHAZO

16.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la propuesta presentada exceda el promedio establecido en el Análisis Técnico y de costos elaborado de forma previa a la iniciación del proceso de selección por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DIECISEIS PESOS (\$377.186.016,00) M/CTE., incluido IVA y A.I.U.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación, ni el aval requerido para la propuesta.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- f) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- g) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- i) Cuando el proponente se encuentre inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.
- j) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- k) Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- l) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- m) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto, o sea radicada de forma extemporánea.
- n) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- o) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- p) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- q) Cuando la propuesta no cumpla con la experiencia estipulada en el numeral 14 de la presente invitación.
- r) Cuando el valor del IVA reportado en la utilidad no corresponda a la base gravable del impuesto.
- s) Cuando estando gravado la utilidad con el IVA, no se reporte el valor del impuesto
- t) No presentar o modificar el Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica de contenido.
- u) No discriminar en el Formato 2 el % del A.I.U.
- v) No diligenciar cada ítem de la propuesta técnico económica de A.P.U. por cada ítem de la propuesta técnico económica debe ir un formato 2.1 diligenciado.
- w) No allegar la propuesta en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneada la oferta en formato PDF y adicional el Formato N° 2 Propuesta Técnico – Económica y el formato 2.1.
- x) Ofrecer un % para imprevistos inferior a 1%
- y) Cuando el A.I.U. supere el 30%
- z) La oferta será rechazada cuando el proponente no acredite una capacidad residual o K de contratación igual o superior a TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DIECISEIS PESOS (\$377.186.016,00) M/CTE. O no diligencie el formato No.8.

16.2. El presente proceso será declarado desierto por la Entidad por falta de presentación de propuestas, o el incumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos sustanciales establecidos en el pliego de condiciones y por las causales relacionadas en el artículo 98 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia.

17. EL CONTRATO



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





El proponente favorecido debe suscribir el contrato dentro del término que establezca la UNIVERSIDAD, siguientes a la fecha de publicación de la adjudicación y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el presente capítulo.

17.1 Tipo de contrato

El contrato que resulte del presente proceso de selección, será de obra de adecuación, teniendo en cuenta la necesidad descrita.

17.2 Obligaciones del contrato

Sin perjuicio de las obligaciones que se deriven de la Constitución Política de 1991, del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia y de las particulares que corresponden a la naturaleza del contrato, el contratista se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Generales

- A. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en la ficha técnica, estudios previos, pliegos de condiciones, y anexos de este proceso en la propuesta presentada.
- B. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la UNIVERSIDAD, en las condiciones, plazo y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogarlos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
- C. Ejecutar bajo la luz de las Nomas Técnicas Colombianas de construcción vigentes las actividades fruto del objeto contractual.
- D. Hacer seguimientos permanentes sobre la ejecución del contrato.
- E. Mantener actualizados el lugar de ubicación durante la vigencia del contrato.
- F. Atender todos los llamados o requerimientos que le realice LA UNIVERSIDAD a través del Supervisor del contrato.
- G. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución, cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
- H. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- I. Informar de manera inmediata a LA UNIVERSIDAD cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
- J. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA UNIVERSIDAD.
- K. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
- L. No acceder a peticiones, amenazas, que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





inmediatamente LA UNIVERSIDAD y demás autoridades competentes.

- M. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en tramientos injustificados.
- N. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

Específicas

- A. Entregar a la supervisión, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos la siguiente documentación: i) Listado de personal a emplear en obra, junto con hoja de vida soportada; ii) Afiliación a seguridad social y parafiscal de todo el personal a emplear en obra; iii) Póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual actualizada con vigencia a partir de la suscripción del contrato.
- B. Entregar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso de contratación.
- C. Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.
- D. Garantizar que los proveedores de materiales y servicios cuenten con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente, para lo cual el contratista entregará a la Universidad de la Amazonia, antes de la suscripción del acta de inicio copia de ellos, si aplica. Esta documentación deberá ser actualizada cuando la supervisión lo requiera.
- E. Resolver dentro de los cinco (5) días siguiente hábiles los requerimientos que realice la supervisión, relacionados con la ejecución de la obra.
- F. Retirar los materiales sobrantes, y entregar el área intervenida en perfecto estado y limpieza.
- G. Adoptar las medidas de seguridad pertinentes.
- H. Demoler y reemplazar por su cuenta y riesgo en el término indicado por el supervisor, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los documentos del proceso contractual.
- I. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial.
- J. Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en obra.
- K. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cauce a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del mismo,
- L. Suministrar y mantener durante la obra y hasta le entrega de la misma el personal ofrecido y requerido en los estudios previos y pliego de condiciones definitivos para la ejecución del objeto contractual.
- M. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado en obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos que se lleguen a necesitar, no darán lugar al surgimiento de ningún vínculo laboral entre el personal subcontratado y la Universidad de la Amazonia.
- N. Cumplir con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





- O. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure o impulse o coadyuve el personal o los subcontratistas contra la Universidad de la Amazonia, por causa o con ocasión al contrato.
- P. Realizar el cerramiento provisional de la obra y/o zonas a intervenir.
- Q. Garantizar la buena calidad de los bienes, materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- R. Realizar por su cuenta y riesgo los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten.
- S. El contratista deberá entregar a la Universidad de la Amazonia copia de las licencias y permisos requeridos para la ejecución de la obra en caso de que llegase a requerirse.
- T. Atender las observaciones y requerimientos formulados por la Universidad de la Amazonia, el supervisor o los organismos de control.
- U. Llevar una bitácora de obra, en la que se registre día a día todos los acontecimientos ocurridos, y decisiones tomadas en la ejecución de trabajos, así como las ordenes de supervisión, visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades de acuerdo a la programación detallada de la obra. La bitácora debe ser foliada y firmada por el director de obra. A la bitácora tendrá acceso la supervisión cada que lo requiera.
- V. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión y contener: i) Avance de cada una de las actividades programadas, ii) Registro fotográfico, iii) Resultado de los ensayos de laboratorio y demás pruebas realizadas, iv) fotocopia de la bitácora, v) resumen de las actividades realizadas, vi) Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, vii) Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.
- W. Participar junto con el director de obra, ingeniero residente, a las reuniones de seguimiento a las que sea convocado, sin perjuicio de que participen otros empleados.
- X. Presentar informe final el cual deberá ser aprobados por la supervisión y deberá contener: i) resumen de actividades y desarrollo de la obra, ii) documentación técnica, entre ella: bitácora de obra, planos record de obra aprobados por la supervisión, iii) actualización de póliza de estabilidad y calidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran, iv) Paz y salvo por todo concepto de proveedores y subcontratistas, v) registro fotográfico definitivo.
- Y. Elaborar y presentar conjuntamente con la supervisión actas de entrega mensual de obra, entrega final de obra y liquidación.
- Z. Solicitar y justificar con la debida antelación a la supervisión, la adición de recursos, prorrogas, mayores cantidades de obra, ítems no previstos.
- AA. Suministrar una dirección física y electrónica a la que se pueda enviar correspondencia.
- BB. Verificar junto con la supervisión el programa de flujo de fondos del contrato, lo cual deberá constar en acta.
- CC. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

17.3 Garantías



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la **GARANTÍAS** a favor de la UNIVERSIDAD, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

- a. Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, el valor amparado será por el 100% del valor del anticipo, y su vigencia será hasta la liquidación del contrato
- b. Cumplimiento del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
- c. Salarios, prestaciones indemnizaciones**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será hasta la liquidación del contrato (4 cuatro meses) y cuatro (4) años más
- d. Estabilidad y calidad de la obra**, el valor amparado será por el 10% del valor del contrato, y su vigencia será a partir de la suscripción del acta de recibo de obra y cinco (5) años más
- e. Responsabilidad Civil Extracontractual**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será hasta la liquidación del contrato (4 cuatro meses, luego del tiempo de ejecución) y dos (2) años.

17.4 Cesión del Contrato

El Contratista no podrá ceder ni subcontratar la ejecución del presente contrato sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión o la subcontratación. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio.

17.5 Cláusula de indemnidad

El que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente Invitación, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el contrato resultante de la presente Invitación, la cual está sujeto a posibles modificaciones.



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





17.6 Supervisión

La Supervisión de la ejecución del contrato, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad. Estará a cargo de un funcionario de la Universidad de la Amazonia, quien será designado por la Vicerrectoría Administrativa, de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., Manual de Contratación.

El Supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del Contrato, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Supervisor ejercerá en nombre de la Universidad, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato.

El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

Igualmente, el Supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever y solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el Supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al Supervisor, antes de proceder a ejecutarlo; en caso contrario responderá por incumplimiento de dichas órdenes, que posteriormente deriven perjuicios para LA UNIVERSIDAD.

17.7 Negativa o abstención injustificada a la suscripción del contrato

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro del término estipulado en el cronograma contractual a la publicación de la adjudicación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

17.8 Liquidación del contrato

Según lo dispuesto en el Capítulo II Artículo 87 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, serán objeto de liquidación por las partes contratantes, los contratos cuya ejecución sea de tracto sucesivo, los contratos de obra, prestación de servicios, suministro y en los demás que se considere conveniente. Concomitante, el monto del contrato a ejecutar es superior a los 150 S.M.L.M.V., por lo tanto, el contrato que resulte del presente proceso de contratación requerirá liquidación.

En la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En caso de haber lugar a reconocimientos a favor del contratista, la Universidad debe tramitar la disponibilidad y registro presupuestal necesarios; en el evento se resultar sumas a favor de la Universidad el acta de liquidación prestará mérito ejecutivo.



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





17.9 Análisis y Tipificación del Riesgo

La Universidad de la Amazonia mediante el análisis de la matriz de evaluación del riesgo (anexo 1), pretende identificar y prevenir aquellas situaciones que impidan el transcurso normal del proceso de contratación, afectando la ejecución del proyecto denominado “ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE AGROBIOTECNOLOGIA CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZONICAS MACAGUAL – CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.

18. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente Invitación, son los siguientes:

FORMATO No. 1. Carta de Presentación de la Propuesta

FORMATO No. 2. Propuesta Técnico - Económica

FORMATO No. 2.1 Formato Análisis de Precios Unitarios

FORMATO No. 3. Datos del Proponente

FORMATO No. 4. Certificado Pago Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social

FORMATO No. 5. Carta de Apoyo a la Industria Nacional

FORMATO No. 6. Compromiso de Transparencia

FORMATO No.7. Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente

FORMATO No.8. Relación de contratos vigentes adjudicados y/o en ejecución

FABIO BURITICÁ BERMEO

Rector

EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA

Vicerrectora Administrativa

MAURICIO ALEJANDRO MENDEZ MORENO
Jefe Oficina de Planeación

ASTRID GIOVANA CASTRO
Comité Estructurador y Evaluador del Proceso.



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT 891.190.346-1

Invitación No. 030 de 2020
Página 35 de 55

PATRICIA ROJAS MUÑOZ
Comité Estructurador y Evaluador del Proceso.

DIANA KARINA SILVA MAVESDY
Comité Estructurador y Evaluador del Proceso.

Revisó: Anyela Zulieth Fajardo.
Profesional Especializado VAD



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 030 de 2020, Modalidad de Selección: Contratación Simple. CONTRATAR LA OBRA DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE AGROBIOTECNOLOGIA CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZONICAS MACAGUAL – CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

El suscrito _____ como Representante Legal (o apoderado) de _____ de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Invitación No. 030 de 2020, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del Contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatario y/ o adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.
3. Manifestamos que la Universidad de la Amazonia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma y actuando conforme a los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad.
4. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las condiciones de la Invitación, o son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.
5. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florence – Caquetá





6. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
7. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
8. En caso de ser persona jurídica, acredito con la firma del presente formato, que la duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos años más.
9. La presente propuesta consta de _____ () folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

- *En caso de que el proponente corresponda a un Consortio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:*

(Firma Integrante)

(Firma Integrante)

(Fin Formato No. 1)



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020
Página 38 de 55

FORMATO No. 2
PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
AREA INTERNA DEL LABORATORIO					
1,0	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,1	Localización y Replanteo	M2	177,72		
1,2	Desmorte de cielo raso, incluye retiro de material sobrante	M2	103,97		
1,3	Desmorte de ventanería existente e incluye retiro de material	M2	5,05		
1,4	Desmorte de puertas existentes	M2	15,40		
1,5	Desmorte del sistema de Aire Acondicionado	Unidad	2,00		
1,6	Desmorte de cubierta, incluye retiro del material sobrante (teja y estructura)	M2	177,72		
1,7	Demolición de mesones y entrepaños en granito, incluye charge y retiro del escombro	ML	41,60		
1,8	Demolición de Muros, incluye charge y retiro del escombro	M2	31,33		
1,9	Demolición de piso e incluye cargue y retiro de escombro	M2	168,27		
1,10	Demolición de columnas circulares de 20cm de diametro e incluye retiro de escombro	ML	28,00		
1,11	Demolición manual de placa de contrapiso (incluye retiro del escombro)	M2	2,00		
1,15	Desmorte general de Aparatos Electricos a la vista (interruptores, tomas, lamparas, tableros)	Und	30,00		
2,0	ACERO DE REFUERZO				



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florence – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020

Página 39 de 55

2,1	Acero de refuerzo 60000PSI	kg	652,37		
3,0	CONCRETOS				
3,1	Concreto 3000 PSI para Zapatas y Pedestales	m3	0,47		
3,2	Solado de Limpieza en Concreto 2000 PSI e=0,05	M2	1,34		
3,3	Viga aérea CONCRETO 3000 PSI (Sin refuerzo)	M3	5,20		
3,4	Columna CONCRETO 3000 PSI (Sin refuerzo)	M3	2,68		
3,5	Placa contrapiso concreto 3000 PSI e=10cm, incluye malla electrosoldada de 4 mm	M2	2,10		
4,0	MUROS Y PAÑETES				
4,1	Muro en ladrillo farol No.4	M2	185,82		
4,2	Pañete liso muros 1:4	M2	371,64		
4,3	Pañete liso muros 1:4 filis y dilataciones	m	166,40		
5,0	CUBIERTA				
5,1	Estructura metálica para cubierta (incluye soldadura, anticorrosivo, Esmalte)	Kg	1.879,04		
5,2	CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000 CAL 28 color (incluye instalación y suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	m2	213,31		
5,3	Suministro e instalacion de Caballete Master 1000 (incluye todos los accesorios para su fijacion e instalacion)	ML	40,00		
6,0	SISTEMA ELECTRICO Y AIRE ACONDICIONADO				
6,1	Acometida subteranea 3No8 + 1No8 N concentrico	ML	4,11		



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020

Página 40 de 55

6,2	Acometida aerea desde la caja de distribucion en tuberia de Ø1/2" Y cable en cobre No. 12AWG-	ML	47,05		
6,3	Acometida por piso desde la caja de distribucion en tuberia de Ø1/2" Y No. 12AWG-	ML	134,82		
6,4	Salida Tomacorriente normal doble polo a tierra	Und	19,00		
6,5	Salida Tomacorriente normal doble polo a tierra y protección de falla a tierra GFCI	Und	10,00		
6,6	Salida interruptor sencillo (incluye aparato)	Und	3,00		
6,7	Salida interruptor triple (incluye aparato)	Und	2,00		
6,8	Lampara Led Panel 60x60cm 40w	Und	13,00		
6,90	Bala Led 24w	Und	8,00		
6,10	Suministro e Instalación Salida Toma Especial 220 V. 3#10	Und	4,00		
6,11	Suministro e instalacion de Tablero 12 Circuitos con puerta y espacio para totalizador, barraje para 200 A, BARRA NEUTRO y BARRA TIERRA	Und	1,00		
6,12	Suministro e Instalacion de Aire acondicionado de 24000 BTU	Und	2,00		
7,0	SISTEMA HIDRAULICO Y SANITARIO				
7,1	Caja de inspeccion de 60x60x50 en concreto	Und	2,00		
7,2	Suministro e instalación de tuberia sanitaria de 4", e incluye todo lo necesario para su correcta instalación(Tee, Codo, etc)	ML	22,00		



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020

Página 41 de 55

7,3	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 2", e incluye todo lo necesario para su correcta instalación(Tee, Codo, etc)	ML	11,00		
7,4	Punto sanitario de 4" , e incluye todo para su correcta instalación	Und	4,00		
7,5	Punto Sanitario de 2" , e incluye todo para su correcta instalacion	Und	4,00		
7,6	Punto Hidraulico de 1/2" en PVC, incluye todo lo necesario para su instalación	Und	5,00		
7,7	Suministro e instalacion de tuberia hidraulica en PVC de 1/2" , e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML	35,00		
8,0	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
8,1	Columneta de (15x15) en concreto de 3000psi e incluye acero de refuerzo de fy=420MPa y alambre negro.	ML	3,20		
8,2	Dinteles de 15x15 en concreto de 3000psi e incluye acero de refuerzo de fy=420MPa y alambre negro.	ML	21,00		
8,3	Meson en concreto de E= 5cm, con acabado en granito	ML	41,66		
9,0	PISOS Y ENCHAPES				
9,1	Alistado pisos mortero 1:4 e=4cm	M2	152,84		
9,2	Ceramica piso 60x60 Tipo Alfa o Equivalente	M2	150,71		
9,3	Ceramica piso 30x30 tipo alfa o equivalente	M2	2,13		
9,4	Enchape Cerámico pared 30 x 30 Alfa o Equivalente	M2	10,56		
9,5	Guardaesoba cerámica	M	90,50		
10,0	SISTEMA LIVIANO SECO				



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020

Página 42 de 55

10,1	Drywall una Cara para Cieloraso, incluye una mano de pintura viniltex tipo 1 blanca y 2 manos de pintura epoxica	M2	128,38		
10,2	Cielorraso en PVC incluye perfilera y todos los accesorios requeridos para su correcta instalación	M2	54,54		
10,3	Tapas en Fibrocemento 6 mm, incluye masilla y tres manos de pintura	ML	58,55		
11,0	ESTUCO Y PINTURA				
11,1	Estuco plastico para interiores	M2	371,64		
11,2	Pintura sobre muro interior (incluye una mano en pintura tipo 1 y dos manos en pintura epoxica)	M2	371,64		
11,3	Estuco plastico para exteriores	M2	130,59		
11,4	Pintura a 3 manos Koraza tipo 1 para exteriores y/o similar	M2	130,59		
12,0	CARPINTERIA EN ALUMINIO				
12,1	Ventaneria apoyada en perfilera en aluminio anodizado, cuerpo corredizo más vidrio laminado 3+3 (incluye suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	34,75		
12,2	Puerta en aluminio anodizado más vidrio laminado 3+3 (incluye suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje)	M2	14,08		
13	APARATOS SANITARIOS				
13,1	Suministro e instalación de Combo sanitario Laguna Blanco corona o equivalente (incluye sanitario, tapa, tanque, griferia, accesorios de conexión e instalación)	Und	1,00		



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020

Página 43 de 55

13,2	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal (incluye desagüe, Sifon, acople, grapas y grifería)	Und	1,00		
13,3	Poceta de empotrar de acero inoxidable 60x30x45cm incluye grifería	Und	2,00		
14	ASEO GENERAL				
14,1	Aseo general de Edificación	m2	164,07		
TERRAZA					
1,0	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,1	Localización y Replanteo	M2	95,13		
1,12	Descapote manual de material vegetal incluye retiro	m2	95,13		
1,13	Excavación manual para cimentación	M3	2,80		
1,14	Relleno, conformación y compactación manual de material proveniente de excavación	M3	0,81		
2,0	ACERO DE REFUERZO				
2,1	Acero de refuerzo 60000PSI	kg	194,01		
3,0	CONCRETOS				
3,1	Concreto 3000 PSI para Zapatas y Pedestales	m3	2,01		
3,2	Solado de Limpieza en Concreto 2000 PSI e=0,05	M2	4,48		
3,4	Columna CONCRETO 3000 PSI (Sin refuerzo)	M3	0,17		



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020

Página 44 de 55

3,5	Placa contrapiso concreto 3000 PSI e=10cm, incluye malla electrosoldada de 4 mm	M2	104,69		
4,0	MUROS Y PAÑETES				
4,1	Muro en ladrillo farol No.4	M2	9,38		
4,2	Pañete liso muros 1:4	M2	11,96		
5,0	CUBIERTA				
5,1	Estructura metálica para cubierta (incluye soldadura, anticorrosivo, Esmalte)	Kg	1.504,26		
5,4	Teja en policarbonato alveolar gris humo	M2	78,35		
5,5	Canal lamina gal D=0.74m - cal.22	ML	14,00		
6,0	SISTEMA ELECTRICO Y AIRE ACONDICIONADO				
6,3	Acometida por piso desde la caja de distribucion en tuberia de Ø1/2" Y No. 12AWG-	ML	9,00		
6,4	Salida Tomacorriente normal doble polo a tierra	Und	2,00		
6,7	Salida interruptor triple (incluye aparato)	Und	1,00		
6,9	Bala Led 24w	Und	4,00		
8,0	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
8,4	Sardinell en Concreto 3000 PSI fundido en sitio h=20 cm	M	41,70		
8,5	Matera en concreto de h=0.6m y e=8cm, pintadas con vinilo koraza tipo 1 a 2 manos	UND	2,00		
8,6	Bancas en concreto de e=5cm a una h=0.5m, forradas en ceramica en formato 19.5x88, incluye boquilla	UND	3,00		



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020

Página 45 de 55

8,7	Letrero Identificación del Laboratorio según diseño	UND	1,00		
9,0	PISOS Y ENCHAPES				
9,1	Alistado pisos mortero 1:4 e=4cm	M2	96,84		
9,6	Enchape para Fachaleta formato 30x60 o similar incluye boquilla y todo lo demas para su correcta instalación	M2	19,34		
9,7	Piso en porcelanato rectificado 19.5 x 88 y/o similar incluye boquilla	M2	96,84		
14	ASEO GENERAL				
14,1	Aseo general de Edificacion	m2	83,23		
SUBTOTAL					
Subtotal Administración .Imprevistos. Utilidad. A.I.U.					
Administración				22%	
Imprevistos				3%	
Utilidad				5%	
IVA Sobre la Utilidad				19%	
VALOR TOTAL					

VALOR TOTAL PROPUESTA: En letras () En números (\$) ()

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicado el Contrato de Prestación de Servicios me comprometo a:

1. Cumplir las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y el presente Formato No. 2.
2. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
3. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020
Página 46 de 55

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ De _____

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa) (Fin

Formato No. 2)



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020
Página 47 de 55

FORMATO No. 2.1

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Item	Descripción	Unidad

1. Equipo

DESCRIPCION	TIPO	TARIFA/HORA	Rendimiento	Vr. Unitario
				\$
SUBTOTAL				\$

2. Materiales de obra

Descripción	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANT.	Vr Unitario
		\$		\$
SUBTOTAL				\$

3. Transporte

Material	PESO/TON	DISTANCIA	M3/KM	Tarifa	V	Vr. Unitario



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florence – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020

Página 48 de 55

SUBTOTAL	\$
-----------------	-----------

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendi miento	Vr. Unitario
	\$		\$		\$
SUBTOTAL					\$

TOTAL COSTO DIRECTO	\$
----------------------------	-----------

COSTOS INDIRECTOS		
Administración	22%	\$
Imprevistos	3%	\$
Utilidad	5%	\$
IVA Sobre la Utilidad	19%	\$
PRECIO UNITARIO TOTAL		\$

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa) (Fin

Formato No. 2.1)



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020
Página 49 de 55

FORMATO No. 3

DATOS DEL PROPONENTE

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE PRESENTAR LA PROPUESTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florence – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020
Página 50 de 55

FORMATO No. 4

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Ciudad y Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 030 de 2020, Modalidad de Selección: Contratación Simple. CONTRATAR LA OBRA DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE AGROBIOTECNOLOGIA CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZONICAS MACAGUAL – CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en calidad de _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que (*nombre o razón social del Proponente*) _____ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Representante Legal del proponente o **Integrante** del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda)

(Fin Formato No. 4)



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá





FORMATO No. 5
CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir
Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. 030 de 2020, Modalidad de Selección: Contratación Simple. CONTRATAR LA OBRA DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE AGROBIOTECNOLOGIA CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZONICAS MACAGUAL – CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del Proponente) en adelante el “Proponente”, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (**en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar**).

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

- **En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:**

(Firma Integrante)

(Firma Integrante)

(Fin Formato No. 5)



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020

Página 52 de 55

FORMATO No.6
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Ciudad y Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 030 de 2020, Modalidad de Selección: Contratación Simple. CONTRATAR LA OBRA DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE AGROBIOTECNOLOGIA CENTRO DE INVESTIGACIONES AMAZONICAS MACAGUAL – CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación No. 030 de 2020, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrecer dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación de la referencia, que se adelanta bajo la Modalidad de Selección Contratación Simple.
2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.
4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, integrante, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020
Página 53 de 55

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

- En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:

(Firma Integrante)

(Firma Integrante)

(Fin Formato No. 6)



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florence – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020
Página 54 de 55

FORMATO No. 7

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE

(RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS)

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal) Nombre

del Proponente: _____

Representante: _____

Integrante si aplica: _____

	Experiencia 1	Experiencia 2	Experiencia 3
No. Contrato en el RUP			
Contratante:			
% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
Valor en S.M.M.L.V			

Nota: Se puede adicionar más casillas en caso de que el proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal, requiera relacionar más contratos.

(Firma del Representante Legal del proponente o **Integrante** del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda)

(Fin Formato No. 7)



Certificado N° SC7087-1

“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florence – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 030 de 2020
Página 55 de 55

FORMATO No. 8

RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES, ADJUDICADOS Y/O EN EJECUCIÓN

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal) Nombre

del Proponente: _____

Representante: _____

Integrante si aplica: _____

	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Contratante:			
% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
Fecha de inicio			
Plazo Total			
Plazo por Ejecutar			
% de ejecución al momento de presentar la propuesta			
Valor en \$			
Valor en S.M.M.L.V			

Nota: Se puede adicionar más casillas en caso de que el proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal, requiera relacionar más contratos.

(Firma del Representante Legal del proponente o **Integrante** del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda)

(Fin Formato No. 8)



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florence – Caquetá

